

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 16-52509- -0-0  
TRA: 311 INFORMES  
ACT: 411 PRESENTACION  
ORI: 50 OFIC.CONTROLINTERNO

FECHA: 2016-03-01 11:56:04  
EVE: 322 PRESENTACI  
FOLIOS: 7  
DES: 0 DESPACHO

**MEMORANDO**

50

**Para PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO**  
**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**De JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Asunto:** Radicación: 16-52509- -0-0  
Trámite: 311  
Evento: 322  
Actuación: 411  
Folios: 7

Apreciado Doctor:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, de manera atenta remito los resultados de la Evaluación de Control Interno Contable, efectuado para la vigencia 2015. Dicha evaluación fue presentada a la Contaduría General de la Nación el 23 de febrero de 2016, a través del sistema CHIP, obteniendo como resultado un puntaje promedio de 4.27 que corresponde a un criterio ADECUADO.

El informe se presentó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, en el cual se hacen las valoraciones cuantitativas evaluando el grado de efectividad de los controles asociados al proceso contable; y cualitativamente en donde se describió en forma breve las principales fortalezas, debilidades y recomendaciones, todo esto, con el propósito de mejorar la calidad de la información contable.

Atentamente,

  
**GIOVANNY JAVIER CHAMORRO RUALES**

Elaboró: Gina Torres  
Revisó: Alexandra Garrido  
Aprobó: Giovanni Chamorro

**Copia:** Secretaría General, Dirección Financiera

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 16-52509- -0-0 – 2016-03-01 11:56:04

03 MAR. 2016

## INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad evaluar el desarrollo del control interno contable de la Superintendencia de Industria y Comercio, teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como los estados financieros y los informes de auditoría relacionados con el área contable elaborados por la Oficina de Control Interno de la entidad, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la Superintendencia de Industria y Comercio para el mejoramiento continuo del proceso contable.

### 2. OBJETIVO

El objetivo de éste informe, consiste en evaluar el sistema de control interno contable de la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera y verificar si las actividades de control que se ejercen son eficaces y efectivas en la prevención del riesgo contable y financiero.

### 3. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se basó en los procesos y procedimientos financieros, soportes de los registros contables, y en el cumplimiento de las variables establecidas en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, el presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por los funcionarios **GIOVANY JAVIER CHAMORRO RUALES**, Jefe Oficina de Control Interno quien superviso la evaluación, y **ALEXANDRA GARRIDO TRUJILLO**, Profesional Universitario, encargada de adelantar dicha evaluación

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la evaluación y el correspondiente informe, se tuvieron en cuenta las siguientes normas y lineamientos contables, a saber:

Al contestar favor indique el número  
de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 15-242500- -1-0 – 2015-12-23 15:21:18

- Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y el repórtel del informe anual de evaluación de la citada entidad.
- Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en el 2015, vigencia auditada año 2014.
- Ley 87 de 1993
- Decreto 1027 de 2007
- Acuerdo 060 de 2001, del Archivo General de la Nación, por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas.

## 6. METODOLOGIA

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades a través de las auditorías internas y los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno así:

Se solicitó información aleatoria a la Dirección Financiera relacionada con la información Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio. Balance General, Ingresos y Gastos, Comprobantes etc.

Se realizaron entrevistas a la Contadora y a los funcionarios que hacen parte del proceso contable.

En forma selectiva se analizaron algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones, libros auxiliares de contabilidad, atención de requerimientos y correspondencia con los organismos de control, seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República vigencia 2014.

Así mismo, se analizaron los seguimientos que nos exige la Ley en temas contables como son: Informe de Austeridad en el Gasto Público, Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago, Seguimiento a la Valoración de los nuevos Pasivos Contingentes y la Actividad Litigiosa del Estado, Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación, Seguimiento a los contratos o convenios vigentes para la Administración de Recursos,

Se examinó en la página WEB de la Superintendencia de Industria y Comercio, que estuviese publicada toda la información relacionada con los temas Financieros y Contables que exige la Ley.

Para la elaboración de este informe se tomó como soporte lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece el procedimiento de control interno contable y la forma en la cual se debe rendir el informe anual al ente de control, igualmente el instructivo de octubre de 2013 de la Contaduría General de la Nación, así como el plan de trabajo definido por la Oficina de Control Interno para la

Al contestar favor indique el número  
de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 15-242500- -1-0 – 2015-12-23 15:21:18

vigencia 2015; se llevó a cabo la evaluación al sistema de control interno contable de la Superintendencia de Industria y Comercio durante la misma vigencia. Dicha evaluación fue presentada a la Contaduría General de la Nación el día 23 de febrero de 2015, a través del sistema SCHIP, obteniendo como resultado un puntaje promedio de **2.2** que corresponde a un criterio **ADECUADO**.

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, **DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 357 de 2008** de la Contaduría General de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	
2.0 – 3.0 (No incluye 2.0)	
3.0 – 4.0 (No incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (No incluye 4.0)	

El informe se presentó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, en el cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas evaluando el grado de efectividad de los controles asociados al proceso contable; y cualitativamente en donde se describió en forma breve las principales fortalezas, debilidades y recomendaciones, todo esto, con el propósito de mejorar la calidad de la información contable.

Los resultados obtenidos de evaluar el Control Interno Contable mediante revisiones selectivas de la vigencia de 2014, fueron presentados al señor Superintendente y a la Dirección Financiera, previo análisis de observaciones derivadas de las auditorías realizadas a las cuentas contables y discutidas con el Director Financiero y los responsables de las áreas que hacen parte del proceso, así como, de las recomendaciones formuladas dirigidas a contribuir con el mejoramiento continuo del proceso contable.

## 7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (ENCUESTA) AÑO 2015

Con base en lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, que determina que las Oficinas de Control Interno o quien hacen sus veces deben verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 15-242500- -1-0 – 2015-12-23 15:21:18

La Oficina de Control Interno, presenta un informe detallado de la evaluación de las actividades encaminadas a rendir cuentas sobre el estado del Control Interno Contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación y dentro de la siguiente estructura.

En la siguiente tabla, se muestra los resultados obtenidos del grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, teniendo como base la evaluación y los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado para el mejoramiento continuo del proceso contable.

NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1.	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.74	Adecuado
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.27	Adecuado
1.16	IDENTIFICACIÓN	4.30	Adecuado
1.2	CLASIFICACIÓN	4.37	Adecuado
1.25	REGISTRO Y AJUSTES	4.18	Adecuado
1.39	ETAPA DE REVELACION	4.23	Adecuado
1.40	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4.14	Adecuado
1.48	ANALISIS INTERPRETACION Y COMUNICACION DE LA INFORMACION	4.33	Adecuado
1.55	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.11	Adecuado
1.56	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.11	Adecuado

De acuerdo con los resultados de la "Encuesta" presentada ante la Contaduría General de la Nación el día 23 de febrero de 2016, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es  con una calificación promedio de  puntos sobre 5, presentando un nivel de riesgo BAJO.

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 15-242500- -1-0 - 2015-12-23 15:21:18

## 8. VALORACIÓN CUANTITATIVA

### ETAPA DE RECONOCIMIENTO (Identificación, Clasificación, Registro y Ajuste)

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un puntaje de **27**, este es un resultado adecuado del proceso de identificación, clasificación, registro y ajustes del sistema de control interno contable de la entidad, en el que se pueden resaltar las siguientes fortalezas y debilidades:

#### a. FORTALEZAS

Se tienen identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones que constituyen la información en el proceso contable.

La Dirección Financiera tiene formulada políticas para el proceso contable, mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la Superintendencia de Industria y Comercio son informados al área contable a través de los documentos soportes.

El área contable en forma aleatoria realiza cruces y conciliaciones de información para constatar la coincidencia entre los soportes y los registros.

El área contable cuenta con un grupo competente y capacitado, es importante resaltar que los funcionarios se actualizan permanentemente en temas de su competencia.

Se han modificado y actualizado los procesos, procedimientos y formatos, que tienen relación con el proceso contable, dado a las diferentes modificaciones como son: Asignación de nuevas funciones, aplicación de SIIF, manejo de recursos propios y nación.

La Superintendencia a través del registro de operaciones en forma trasversal desde presupuesto de ingresos y gastos, contabilidad y pagos garantiza en alto porcentaje la completitud de los registros contables, además de la participación de procesos que están en SIIF, como activos fijos el cual se maneja a través del aplicativo Helissa.

En cuanto al cambio en el manejo de los recursos, al quedar centralizado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como una cuenta única nacional ha traído beneficios como la reducción en costos financieros de transferencia de recursos como el gravamen a los movimientos financieros (GMF) y el giro de cheques. Así mismo, se optimiza el manejo de los recursos y se mitigan los riesgos.

Para superar las diferencias en la conciliación de información reflejada en cobro coactivo frente a los deudores registrados en la contabilidad, la SIC ha creado controles como el aplicativo

Al contestar favor indique el número  
de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 15-242500- -1-0 – 2015-12-23 15:21:18

para generar información en forma automatizada, creo un comité de multas para realizar seguimiento a la calidad de la información y así mismo ha capacitado a los responsables de los procesos para mejorar la calidad de la información.

Se realizan controles periódicos y conciliaciones con el fin de verificar los datos.

Se registran los hechos por parte del área contable en el momento en que son puestos en su conocimiento y en aplicación de SIIF las transacciones se realizan en tiempo real, se propende por que la información relacionada con los hechos económicos sociales y ambientales se reporten a contabilidad de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

La SIC se encuentra incluida en ámbito de aplicación del sistema SIIF. Las transacciones que se registran el sistema arrojan un documento soporte en forma consecutiva. Estos documentos son los soportes de los libros dentro de dicho sistema.

## **b. DEBILIDADES**

- A pesar que la entidad ha creado nuevos controles frente al sistema de multas, es importante recalcar y concientizar a los productores de la información contable de la importancia e impacto de tener información adecuada, certera y aterrizada a la realidad.
- Las áreas productoras de información contable debe mejorar la calidad de la información que se entrega al área contable para su registro, con el fin de evitar inconsistencias a futuro. (En forma cualitativa, cuantitativa y oportuna).
- La entidad procura por la observancia de las normas en materia de identificación e interpretación de los hechos económicos, previo el registro contable, algunos registros generados por traza automática desde SIIF, se realizan a cuentas erradas, las cuales deben ser objeto de reversiones y reclasificaciones. Estos eventos se presentan con menor frecuencia que en vigencias anteriores para SIIF.
- Algunas entidades confunden a la SIC con la Secretaria de Hacienda Distrital en tema de recaudo de impuesto de Industria y Comercio, estas solo se pueden evidenciar a partir del reporte entregado a la CGN por dichas entidades. En forma trimestral se envía por correo electrónico o a través de carta a las entidades el reporte de estas operaciones reciprocas a efectos de conciliar los saldos.
- Es necesario continuar con los procesos de depuración de las cifras frente al uso real de los bienes y frente a la organización principalmente con los activos fijos de la entidad.

Al contestar favor indique el número  
de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 15-242500- -1-0 – 2015-12-23 15:21:18

- Los reportes entregados a contabilidad en materia de pasivo contingente por demandas en contra de la entidad deben mejorar su calidad, oportunidad y soportes que lo sustentan.
- La SIC se encuentra incluida en ámbito de aplicación del sistema SIIF, este a pesar de ser integrado está en proceso de construcción e implementación. A 31 de diciembre de 2015 no se encontraban activas las funcionalidades requeridas por la entidad para producir la totalidad de los reportes para los usuarios internos y externos de la información contable por lo que se debe recurrir a otros mecanismos de registro sobre todo para contar con información desagregada. Por citar ejemplos no se encuentran integrados los procesos de nómina, almacén y cartera.
- Se realizan procesos en aplicativos diferentes a SIIF, para los procesos de bienes, nómina y cartera, módulos con los cuales no cuenta SIIF.

### **3.2 ETAPA DE REVELACIÓN (Elaboración de los Estados Contables y demás Informes, Interpretación y Comunicación de la Información)**

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un puntaje de **123** lo que significa que existe un resultado satisfactorio del proceso de elaboración de los estados contables y demás informes, así como la interpretación y comunicación de la información del sistema de control contable de la entidad. Se pueden resaltar las siguientes fortalezas y debilidades:

#### **a. FORTALEZAS:**

- Los libros de contabilidad se diligencian de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública. Estos se encuentran bajo parametrización y custodia de SIIF.
- SIIF se constituye la única fuente de información contable para informar a todos los usuarios.
- Se han entregado los reportes de Ley y los solicitados por los usuarios internos y externos conforme lo disponen las normas y procedimientos establecidos por la entidad.
- La entidad procura por dar cumplimiento de lo dispuesto en el régimen de contabilidad respecto a las revelaciones en las notas a los estados financieros, las cuales se han fortalecido en las vigencias 2014-2015.
- En cuanto a las cuentas que son objeto de actualización (Bienes, cálculo actuarial de pensiones) estas fueron objeto de actualización a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el régimen de contabilidad pública.

Al contestar favor indique el número  
de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 15-242500- -1-0 – 2015-12-23 15:21:18



- La entidad cuenta con un Plan de Capacitación donde se propende continuamente por la actualización y capacitación de los funcionarios del área contable.
- Existe una política en coherencia por lo establecido en la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en sus circulares de cierre.

#### **b. DEBILIDADES:**

- En el sistema SIIF por estar en construcción los parámetros que maneja para generar los libros no cumplen en todas sus partes con lo establecido en el régimen de contabilidad pública, adicionalmente la custodia de estos libros está a cargo del Ministerio de Hacienda.
- Se ha implementado y ejecutado una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información, sin embargo tal como se indicó se deben fortalecer la realización de muestreos físicos y conciliaciones.

### **3.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL (Acciones Implementadas):**

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un puntaje de  lo que significa que los elementos de control tienen un nivel satisfactorio en cuanto a la evaluación y seguimiento del proceso del sistema de control interno contable de la entidad. A continuación se pueden resaltar las siguientes fortalezas y debilidades:

#### **a. FORTALEZAS:**

- Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable.
- Existe un Comité de Sostenibilidad Contable y un Comité de Cartera en los cuales se analizan los casos particulares que afectan la información contable, se toman decisiones en busca de la mejora del proceso.
- Se encuentran establecidos los procedimientos y sus respectivas políticas en los manuales y procedimientos aprobados y publicados en la Instrasic de la entidad, conforme con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.
- El proceso contable se encuentra en actualización permanente debido a los cambios normativos.

Al contestar favor indique el número  
de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 15-242500- -1-0 - 2015-12-23 15:21:18

- Se puede observar la forma como circula la información contable de la entidad por medio del mapa de procesos, Dirección Financiera, GR01-M01 publicado en la página de la Intrasic de la Entidad.
- En cuanto a las cuentas que son objeto de actualización (Bienes, cálculo actuarial de pensiones) estas fueron objeto de actualización a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el régimen de contabilidad pública.
- La entidad cuenta con un Plan de Capacitación donde se propende continuamente por la actualización y capacitación de los funcionarios del área contable.
- Para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, por lo cual como método de seguimiento y control se generan circulares internas y memorandos a las áreas responsables de suministrar la información contable, con el fin que esta sea entregada conforme a lo indicado en las normas, procesos y procedimientos.

#### **b. DEBILIDADES**

- Es importante identificar riesgos transversales que puedan afectar el proceso contable de la entidad y crearle sus respectivos controles.
- 
- Se debe fortalecer la estructura del área contable.
- Se debe fortalecer la ejecución de las actividades que permiten depurar las cifras, por ejemplo en materia de cartera, revisar el proceso de castigo y crear controles al proceso que antecede al proceso contable.
- Es importante actualizar la base de datos de los Software a partir del 2013 hacia atrás. Con el fin de tener información acertada y que sirva como soporte real al proceso contable ante cualquier eventualidad que se presente.
- A pesar que se contrató un contador para apoyar el área contable no resulta suficiente para cubrir completamente las necesidades que demanda el área, dados los procesos y procedimientos que tiene a cargo dicha área.
- Se han mantenido una política de depuración contable permanente, sin embargo es necesario continuar con esta depuración principalmente en el inventario de activos y lograr dar de baja aquellos elementos que han cumplido su vida útil o por su defecto se encuentre en obsolescencia.

Al contestar favor indique el número  
de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 15-242500- -1-0 – 2015-12-23 15:21:18

## 9. VALORACIÓN CUALITATIVA

### 4.1 FORTALEZAS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con los resultados evidenciados de la evaluación de Control Interno Contable se establece que los funcionarios que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable están capacitados, comprometidos y conocen el Régimen de Contabilidad Pública para la Entidad, con Manuales de Procedimientos y lineamientos establecidos por la Contaduría. Se han fortalecido los sistemas de información y en la vigencia 2015 se recertificó la entidad con la norma técnica de calidad NGP 1000/2000 y ambiental.

Por otra parte la entidad registra sus operaciones en el aplicativo SIIF, lo cual permite controlar las operaciones en sus diferentes fases, cuenta con manuales de procedimientos y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación legalmente aprobados socializados y publicados en la INTRASIC.

Así mismo, se implementó la carga masiva de nómina en SIIF, adicionalmente el proceso de pago y giro de recursos se han fortalecido con la entrada en operación de esta entidad al SCUN (Sistema Cuenta Única Nacional).

#### a. DEBILIDADES GENERALES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

Es necesario fortalecer el área contable con recurso humano. Es prioritario acondicionar el aplicativo SIIF para la generación de libros auxiliares y la posibilidad de obtener copias en custodia de la entidad.

Se debe fortalecer el procedimiento de entrega de información a contabilidad en calidad y oportunidad. A pesar de las diferentes actividades que ha adelantado la entidad para mejorar el sistema de información de multas, es necesario impulsar nuevos proyectos que permitan optimizar el manejo de la información y su confiabilidad, así mismo se debe dar continuidad al proceso de registro detallado de las licencias de la entidad.

#### b. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:

En materia de mejoramiento del sistema de multas a cargo de la entidad, se culminó la creación de los reportes automatizados y se puso en marcha el aplicativo que permite generar reportes fuente de información contable en forma automatizada, se realizaron cuatro (4) comités de sostenibilidad contable en los que se avanzó en el proceso de depuración en la base de multas a través del castigo de cartera. De acuerdo con las situaciones descritas en el

Al contestar favor indique el número  
de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 15-242500- -1-0 – 2015-12-23 15:21:18

numeral 2.2 (Debilidades) el área contable se ha sostenido pero se dificulta el emprendimiento de nuevos proyectos.

## 10. RECOMENDACIONES

Se requiere la continuidad en el proceso del saneamiento contable principalmente frente a las multas de la entidad. Así mismo, el fortalecimiento del área financiera tanto en recurso humano, como en recurso tecnológico; fortalecer políticas que establezcan niveles de responsabilidad, oportunidad y calidad de la información que se remite al área contable, así mismo evaluar la efectividad de la herramienta informática implementada para la generación de reportes de cartera.

Hacer seguimiento y evaluación a los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, como producto del proceso contable, así como implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable público en forma adecuado.

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 15-242500- -1-0 – 2015-12-23 15:21:18